



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/KP/CMP/2005/L.10
9 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD
DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE KYOTO**

Primer período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2005

Tema 17 del programa

**Determinación de un compromiso cuantificado de reducción
de las emisiones para Belarús**

Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús

Propuesta del Presidente

Proyecto de decisión -/CMP.1

Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando los artículos 3, 20 y 21 del Protocolo de Kyoto,

Habiendo considerado la solicitud del Gobierno de Belarús, comunicada a la secretaría el 21 de octubre de 2005, de que se le asignase un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, correspondiente a un 95% del nivel de 1990 en el período de compromiso 2008-2012, y de que se efectuase la enmienda adecuada en el anexo B del Protocolo de Kyoto,

1. *Toma conocimiento* de la intención de Belarús de que se le asigne un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, correspondiente a un 95% del nivel de 1990 en el período de compromiso 2008-2012;

2. *Invita* a Belarús a que, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, presente el texto de una propuesta de enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto con el tiempo suficiente para que la secretaría pueda comunicarla a las Partes con al menos seis meses de antelación al período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en el que se proponga la aprobación de la enmienda.
